



PODER
JUDICIAL

ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

ABG. JOSE GONZALEZ CÁCERES
Secretario
Consejo de Administración



RESOLUCIÓN N° 325.-

Coronel Oviedo, 20 de octubre de 2025.-

VISTO: El Acta N° 43 de fecha 20 de octubre del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y la nota presentada, el-----

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ

CONSIDERANDO

Que, en la nota presentada por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración el Informe N° 022/2025 del Comité de Evaluación de Ofertas, que contiene el resultado del proceso de evaluación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION – CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL" – ID N° 461.821.**-----

Que, la Evaluación se realiza bajo el criterio establecido por la Convocante, el cual es basado en precio, y los criterios establecidos en el Art. 55 de la Ley 7021/2022, por lo que el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, adjudicar a la empresa ENVING SERVICE S.R.L. – RUC 80098235-5, REPRESENTANTE LEGAL, ROBERTO ARIEL ANDERSON GOMEZ - C.I. N° 2.195.145, por un total de Gs. 230.000.000 (doscientos treinta millones de guaraníes), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan para la provisión los servicios de mantenimiento y reparación, cuya oferta se ajusta a lo solicitado en el PB y C, a la Ley N° 7021/22 y a los precios de referencia.-----

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, el -----

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ

RESUELVE:

Art. 1°: Aprobar el Informe de Evaluación N° 022/2025 y sus anexos y en consecuencia **ADJUDICAR**, en el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION – CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL" – ID N° 461.821**, a la empresa cuya oferta se ajusta a lo solicitado en el PB y C, a la Ley N° 7021/22 y a los precios de referencia: **ENVING SERVICE S.R.L. – RUC 80098235-5, REPRESENTANTE LEGAL, ROBERTO ARIEL ANDERSON GOMEZ - C.I. N° 2.195.145**, por un total de **Gs. 230.000.000 (doscientos treinta millones de guaraníes)**, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan para la provisión los servicios



PODER JUDICIAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ABG. JOSE GONZALEZ CACERES
Secretario
Consejo de Administración



RESOLUCIÓN N° 325.-

Coronel Oviedo, 20 de octubre de 2025.-

de mantenimiento y reparación. **SUSCRIBIR**, el Contrato abierto con la empresa ENVING SERVICE S.R.L. – RUC 80098235-5, REPRESENTANTE LEGAL, ROBERTO ARIEL ANDERSON GOMEZ - C.I. N° 2.195.145, por un monto máximo de **Gs. 230.000.000 (doscientos treinta millones de guaraníes)**, y por un monto mínimo de **Gs. 115.000.000 (ciento quince millones de guaraníes)**.-----

Art. 2°: Designar como Administrador del contrato derivado del Proceso ID N° 461.821, al Abg. Hugo Benítez. -----

Art. 3°: Impútese los pagos al rubro respectivo. -----

Art. 4°: Notifíquese y archívese. -----

Ante mí:

Abg. Zulmy Beatriz Varela Cardozo
Miembro Tribunal de Apelación

Abg. Sandra Regina Porto Varela
Presidenta
Circunscripción Judicial de Caaguazú

Abg. Lillian B. Servian M.
Miembro
Circunscripción Judicial de Caaguazú



ABG. JOSE GONZALEZ CACERES
Secretario
Consejo de Administración